



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Defensor del Pueblo ha solicitado a la ministra de Trabajo y Economía Social, Doña Yolanda Díaz, que incluya a los profesionales del sector taurino en la protección extraordinaria por desempleo que se encuentra regulada en el artículo 2 del Real Decreto-ley 17/2020.

En este mismo sentido, los toreros se encuentran amparados y reconocidos mediante el *Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos*. Concretamente el apartado 3 del artículo 1 establece que “*Quedan incluidas en el ámbito de aplicación del presente Real Decreto todas las relaciones establecidas para la ejecución de actividades artísticas,*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en los términos descritos en el apartado anterior, desarrolladas directamente ante el público o destinadas a la grabación de cualquier tipo para su difusión entre el mismo, en medios como el teatro, cine, radiodifusión, televisión, plazas de toros, instalaciones deportivas, circo, salas de fiestas, discotecas, y, en general, cualquier local destinado habitual o accidentalmente a espectáculos públicos, o a actuaciones de tipo artístico o de exhibición”.

Los profesionales del toro tienen un sistema de cotizaciones que les genera paro cada dos años y además cuentan con un régimen privilegiado de jubilación anticipada, como otras profesiones de riesgo como los bomberos o los mineros.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas del sector taurino se encuentran en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en la actualidad?
2. ¿Cuántos profesionales del toro estima el Ministerio de Trabajo y Economía Social que pasen de un ERTE a un Expediente de Regulación de Empleo durante el próximo año?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 60454 02/10/2020 12:49



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3. ¿Qué medidas extraordinarias contempla el Ministerio para ayudar a los profesionales de este sector, uno de los más importantes de la cultura española?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de septiembre de 2020.

Juan José Aizcorbe Torre

Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 60454 02/10/2020 12:49